

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

366

CASTRO, 14 de Agosto del 2017.-

VISTOS, EL Oficio N° 1610/2016 fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 245 de fecha 10.08.2017 Alcaldía; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don LUIS CARDENAS CHAURA, Rut N° , auxiliar Grado 18° EMR, para viajar a ciudad de Puerto Montt , por el día 28 de Agosto y 01 de Septiembre del 2017, con motivo de trasladar en vehículo municipal al Sr. Alcalde Titular quien asiste a capacitación.

CANCELESE, un viático del y 40% por el día 28 de Agosto y 01 de Septiembre del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.



ARCHIVESE. -

Por orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE COMUNIQUESE Y



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL